República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2026-01185-00

Que mediante providencia de 20 de mayo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO SA (SKANDIA AFP – ACCAI SA) interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.** Resolvió: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TRINY DEL SOCORRO HUMANEZ SALGADO, ROCIO DEL CARMEN FLOREZ ESPINOSA, LIBIA SOFIA SANDOVAL RODRIGUEZ, JOSE MARIA ESCOVAR CARDOZO, GONZALO CORTES PAEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 11001310502720190068100 (01) - 11001310503120230046800 (01) - 11001310501520220041200 (01) - 11001310501720200004400 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 19 de octubre de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 19 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor